

MENDOZA, 29 OCT 2014

**VISTO:**

El contenido de la NOTA – FIN: 28729/2014, en la que la Dirección de la carrera de posgrado “Maestría en Logística”, propone el Jurado encargado de evaluar el Trabajo de Tesis del Abogado Diego Alberto DEL PRADO;

**CONSIDERANDO:**

Que la citada propuesta se realiza teniendo en cuenta las disposiciones del Artículo 33º de la Ordenanza N° 10/98-CS y con el objeto de que dicho profesional defienda la Tesis presentada, a efectos de obtener el grado de “Magíster en Logística”.

Lo informado por el Comité Académico de la Maestría en Logística, la Dirección General de Posgrado y Secretaría Académica.

Lo aprobado por este Cuerpo en sesión del día 28 de octubre del año 2014.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Designar a los siguientes profesionales, para que integren el Jurado encargado de evaluar el trabajo de Tesis “La logística como factor de éxito en las PyMES industriales” de la “Maestría en Logística”, presentado por el Abogado Diego Alberto DEL PRADO, para obtener su título de “Magíster en Logística”, siendo su Director de Tesis el Dr. Julio RODRIGUEZ REY:

Titulares

- . Dr. Raymundo Quilez FORRADELLAS
- . Dr. Ricardo Raúl PALMA
- . Mg. Juan IGLESIA (externo)

Suplentes

- . Mg. Alfredo Alberto CABALLERO
- . Mg. Antonio MANGIONE (externo)

**ARTÍCULO 2º.-** Fijar el día 31 de octubre del año 2014, para que el Abogado DEL PRADO defienda su Trabajo de Tesis, ante el Jurado designado en el Artículo 1º de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN – CD N° 269 / 14**